

Puede ser que se preocupe de cómo sus finanzas afectarán su elegibilidad para obtener *Medicaid*, especialmente si usted es propietario de una casa u otros bienes.

Sin embargo, puede estar seguro de que usted tiene opciones. En reconocimiento de las necesidades de personas con discapacidades y enfermedades crónicas, el Estado de Nueva York ha creado varios programas para ayudarle a preservar sus ingresos y bienes, mientras continúa recibiendo los servicios que necesita. En *Independence Care System*, podemos ayudarle acceder a esos programas.

Medicaid y usted

ICS proporciona una serie de servicios de *Medicaid* para las personas, como usted o su ser querido, que puedan estar interesados en inscribirse en uno de nuestros planes de cuidado administrado a largo plazo. Nuestros Especialistas de elegibilidad de *Medicaid* están aquí para responder preguntas, evaluar su situación financiera y asesorar si usted es potencialmente elegible para *Medicaid*. También le ayudarán a completar su aplicación y reunir la documentación adicional que se necesite.

Y después de que usted haya obtenido *Medicaid*, nuestro apoyo continúa. Si sus ingresos o bienes cambian durante el año, podemos analizar las opciones que potencialmente le ayudarán a mantener su elegibilidad y sus servicios. También le ayudaremos con el proceso de recertificación anual.



¿Qué pasa si su ingreso es más alto que el límite de Medicaid?

Si su ingreso es más alto que el límite de *Medicaid*, no necesariamente significa que usted no sea elegible para recibir *Medicaid*. Los residentes del Estado de Nueva York que tienen una discapacidad y desean obtener *Medicaid* son elegibles para participar en el programa de *Pooled Trust*. A través

del programa, usted mantiene la porción de su ingreso mensual que está más alto que el límite de *Medicaid* en una cuenta especial, conocida como un fondo fiduciario combinado, o *pooled trust*. El Estado no considera esta cantidad excedente como parte de su ingreso

total. Entonces puede pagar una variedad de gastos del hogar a través de la cuenta, tales como alquiler, facturas de servicios públicos, alimentos y más.

¿Suena complicado? No se preocupe. En *ICS*, tenemos Coordinadores de fondos excedentes que son dedicados y capacitados para ayudar a nuestros miembros a establecer sus cuentas de *pooled trust*, de forma gratuita. También están disponibles para responder preguntas relacionadas con la cuenta de lunes a viernes, de 9:00am a 5:00pm.

Para obtener más información de cómo los servicios de Medicaid de ICS pueden potencialmente beneficiarle a usted o un ser querido, llame al 1.877.ICS.2525 y pida hablar con un Especialista de Medicaid.

Independence
care system